

RESOLUCIÓN Nº 0430/2016

Decreto.- En La Almunia de Doña Godina, a 27 de mayo de dos mil dieciséis.

Antecedentes de Hecho

I.- Que con fecha 14 de marzo de 2016 se presentó en este Ayuntamiento solicitud de D^a. ANGEL GARCIA SANCHO para Ayuda Económica de COMEDOR SOCIAL.

II.- Que la Trabajadora Social ha emitido Informe Social en el que se propone conceder Ayuda de Urgencia a D. ANGEL GARCIA SANCHO para Ayuda Económica de COMEDOR SOCIAL or importe de 845,02 €.

III.- Que D. ANGEL GARCIA SANCHO no tiene contraídas deudas con este Ayuntamiento.

Fundamentos de Derecho

I.- Que el órgano competente para adoptar la presente resolución es la Alcaldía-Presidencia en virtud del art. 30.1 f) de la Ley de Administración Local 7/1999, de 9 de Abril.

II.- Que este Ayuntamiento tiene en su presupuesto consignación para AYUDAS SOCIALES.

Por lo expuesto, esta Alcaldía-Presidencia;

HA RESUELTO:

PRIMERO.- Conceder Ayuda de Urgencia a D^a. ANGEL GARCIA SANCHO por importe total de 845,02€ (ochocientos cuarenta y cinco euros con dos céntimos) para Ayuda de COMEDOR SOCIAL

SEGUNDO.- Aprobar el gasto con cargo a la partida 23100.4890100 (R.C. 2016/3590) del presupuesto municipal vigente.

TERCERO.- Notifíquese al interesado con ofrecimiento de recursos si procede.

CUARTO.- Notifíquese a la Residencia Santa M^a de Cabañas, receptora del abono de la ayuda económica.

LA ALCALDESA- PRESIDENTA

Fdo. Marta Gracia Blanco



Ante mí
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. Sergio Diego García

